

DOF: 05/09/2019

Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

AVISO

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Enero del 2014, la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., publica Alcance al listado publicado el 30 de julio de 2019:

III. Sociedades o asociaciones afiliadas que solicitaron la autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como **Sociedad Financiera Comunitaria**.

Nombre de la Sociedad
5. Red Oaxaca, S.A. de C.V. S.F.C.

IV. Sociedad o asociación con contrato de prestación de servicios que solicitaron la autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como **Organismo de Integración Financiera Rural**.

Nombre de la Sociedad
1. Integra Productores Rurales, S.C.

30 de agosto del 2019

Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

Gerente General

C.P. José Antonio Ortega Carbajal

Rúbrica.

(R.- 485713)